



DECRETO EXENTO N° 272

RETIRO, 23 de Enero de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- Las Solicitud de feriado legal 2012 presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Órgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2012, al funcionario Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre	: LISSETTE VALLEJOS CARTES
Rut N°	: 16.038.026-8
Cargo	: Administrativa SECMUN
Desde	: 20.02.2012
Hasta	: 02.03.2012
N° de días	: 10
Días pendientes	: 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv